

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO.

JULIO CESAR MENDEZ RUBIO, Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, con fundamento en los artículos 84 fracciones I y II de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, 59 fracción I de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 8o. párrafo segundo y 19 fracciones II y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario,

CONSIDERANDO

Que con fecha 14 de junio de 2002, se publicó el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en el **Diario Oficial de la Federación**, con objeto de adecuar la estructura orgánica del Instituto y las atribuciones de sus diversas unidades administrativas.

Que como consecuencia y en función de la entrada en vigor de dicho Estatuto Orgánico, se hace necesario actualizar la adscripción de las unidades administrativas del Instituto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE ADSCRIPCION

ARTICULO UNICO. Se adscriben orgánicamente las unidades administrativas que se mencionan, conforme a lo establecido en el artículo 8o. del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, como sigue:

Secretaría Ejecutiva

Dirección General de Normatividad y Evaluación

Dirección de Normatividad y Planeación

Dirección de Evaluación Institucional

Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos

Dirección de Administración de Riesgos

Dirección General Adjunta de Control de Procesos

Dirección General de Comunicación Social y Enlace Institucional

Dirección de Información de los Medios de Comunicación

Dirección de Análisis y Seguimiento

Dirección de Enlace con el Congreso

Secretaría Adjunta de Protección al Ahorro Bancario

Dirección General de Operaciones de Protección y Resoluciones Bancarias

Dirección General Adjunta de Apoyos Financieros

Dirección de Apoyos Financieros 1

Dirección de Apoyos Financieros 2

- Dirección General Adjunta de Obligaciones Garantizadas
 - Dirección de Procesos de Obligaciones Garantizadas
 - Dirección de Pagos de Obligaciones Garantizadas
- Dirección General Adjunta de Programas Especiales
 - Dirección de Normatividad de Programas Especiales
 - Dirección de Administración de Programas Especiales
- Dirección General Adjunta de Resoluciones Bancarias
 - Dirección de Liquidación de Pasivos
 - Dirección de Resolución de Activos
- Dirección General de Planeación, Análisis e Investigación Financiera
 - Dirección General Adjunta de Diagnóstico y Supervisión del Sistema Bancario y Relaciones con Inversionistas
 - Dirección de Relaciones con Inversionistas y Proyectos de Apoyo
 - Dirección de Análisis de Instituciones y Diagnóstico Preventivo del Sistema Bancario
 - Dirección General Adjunta de Investigación y Desarrollo
 - Dirección de Desarrollo de Sistemas de Protección Bancarios
 - Dirección General Adjunta de Seguro de Depósito
 - Dirección de Protección al Ahorro
- Dirección General de Finanzas
 - Dirección General Adjunta de Planeación Financiera
 - Dirección de Programación Financiera e Informes
 - Dirección de Análisis Financiero y Emisiones
 - Dirección General Adjunta de Tesorería
 - Dirección de Control de Flujos y Saldos de Tesorería
 - Dirección de Inversión y Proyección de Flujos
- Secretaría Adjunta de Recuperación de Activos
 - Dirección General de Bienes Corporativos
 - Dirección de Control de Activos Corporativos
 - Dirección General Adjunta de Participaciones Accionarias
 - Dirección de Administración de Acciones
 - Dirección General Adjunta de Supervisión Corporativa
 - Dirección de Supervisión Corporativa
 - Dirección de Administración de Cartera Corporativa
- Dirección General de Recuperación de Bienes Muebles e Inmuebles
 - Dirección General Adjunta de Bienes Muebles
 - Dirección General Adjunta de Bienes Inmuebles
 - Dirección General Adjunta de Comercialización
 - Dirección General Adjunta de Avalúos
- Dirección General de Carteras Crediticias
 - Dirección General Adjunta de Cartera I

Dirección de Enajenación de Carteras I
Dirección General Adjunta de Cartera II
Dirección de Enajenación de Carteras II
Dirección General Adjunta de Cartera Hipotecaria
Dirección de Enajenación de Carteras III

Dirección General de Supervisión de Fideicomisos y Administradoras

Dirección General Adjunta de Auditorías de Gestión
Dirección General Adjunta de Supervisión y Gestión en Fideicomisos y Administradoras I
Dirección de Gestión y Administración de Fideicomisos y Administradoras I
Dirección de Gestión y Administración de Fideicomisos y Administradoras II
Dirección General Adjunta de Supervisión y Gestión en Fideicomisos y Administradoras II
Dirección de Gestión y Administración de Fideicomisos y Administradoras III
Dirección de Gestión y Administración de Fideicomisos y Administradoras IV
Dirección de Gestión y Administración de Fideicomisos y Administradoras V

Secretaría Adjunta Jurídica

Dirección General Jurídica de Protección al Ahorro
Dirección General Adjunta Jurídica de Protección al Ahorro
Dirección de Asuntos Jurídicos Bancarios
Dirección Jurídica de Resoluciones Bancarias

Dirección General Jurídica de Recuperación
Dirección General Adjunta Jurídica de Recuperación
Dirección Jurídica de Seguimiento a Cartera
Dirección Jurídica de Recuperación

Dirección General Jurídica de lo Contencioso
Dirección Jurídica de lo Penal y Administrativo
Dirección Jurídica de Litigios
Dirección Jurídica de Coordinación de Litigios

Dirección General Jurídica de lo Consultivo
Dirección General Adjunta de Procedimientos Legales
Dirección de Procedimientos Legales

Secretaría Adjunta de Administración, Presupuesto y Sistemas

Dirección General de Administración y Presupuesto
Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Organización, Innovación y Calidad
Dirección General Adjunta de Programación, Presupuesto y Contabilidad
Dirección de Programación y Presupuesto
Dirección de Contabilidad Financiera

Dirección General de Información y Sistemas
Dirección de Información
Dirección de Sistemas
Dirección de Infraestructura Tecnológica

TRANSITORIO

Unico. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 12 de agosto de 2002.- El Secretario Ejecutivo, **Julio César Méndez Rubio**.- Rúbrica.

(R.- 166949)